



DECRETO N°: 618.- /
LAJA, Marzo 01 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Norma para empleo de timbres;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar el timbre usado por la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **DESE** de baja, a contar del 01 de marzo de 2011.- el timbre de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, que señala Director Comunal de Salud.



2.- **REEMPLACESE** por el siguiente nuevo, que contiene la denominación Director Departamento de Salud.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NS/Oranom *01/03/11
DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM//